

Señora:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Sibaté - Cundinamarca

Ref. Proceso ejecutivo de alimentos # 299 - 2016
Demandante. LADY VIVIANA SASTRE GUTIERREZ
Demandado. RONALD DAVID RINCON CANTOR

Actuando en las diligencias de la referencia como apoderada de la parte actora, y encontrándome dentro de la oportunidad señalada en la regla 4ª del artículo 446 del Código General del Proceso y debidamente autorizada por su Despacho, procedo mediante el presente escrito a presentar actualización de la liquidación del crédito en este asunto y en los siguientes términos:

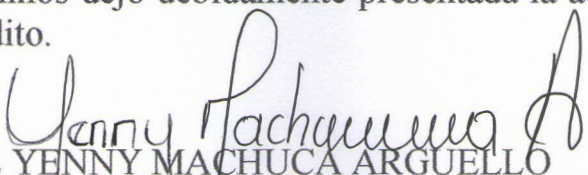
Liquidación anterior aprobada	\$ 10'915.509,49
Cuota alimentaria del mes de diciembre de 2.019	\$ 319.179,86
Cuota alimentaria del mes de enero de 2.020	\$ 338.330,65
Cuota alimentaria del mes de febrero de 2.020	\$ 338.330,65
Cuota alimentaria del mes de marzo de 2.020	\$ 338.330,65
Cuota alimentaria del mes de abril de 2.020	\$ 338.330,65
Cuota alimentaria del mes de mayo de 2.020	\$ 338.330,65
Cuota alimentaria del mes de junio de 2.020	\$ 338.330,65
Cuota alimentaria del mes de julio de 2.020	\$ 338.330,65
Cuota alimentaria del mes de agosto de 2.020	\$ 338.330,65
Cuota alimentaria del mes de septiembre de 2.020	\$ 338.330,65
Cuota alimentaria del mes de octubre de 2.020	\$ 338.330,65
Cuota alimentaria del mes de diciembre de 2.020	\$ 338.330,65
Cuota alimentaria del mes de enero de 2.021	\$ 350.172,22
Subsidio familiar del mes de diciembre de 2.019	\$ 32.904,83
Subsidio familiar del mes de enero de 2.020	\$ 34.879,11
Subsidio familiar del mes de febrero de 2.020	\$ 34.879,11
Subsidio familiar del mes de marzo de 2.020	\$ 34.879,11
Subsidio familiar del mes de abril de 2.020	\$ 34.879,11
Subsidio familiar del mes de mayo de 2.020	\$ 34.879,11
Subsidio familiar del mes de junio de 2.020	\$ 34.879,11
Subsidio familiar del mes de julio de 2.020	\$ 34.879,11
Subsidio familiar del mes de agosto de 2.020	\$ 34.879,11
Subsidio familiar del mes de septiembre de 2.020	\$ 34.879,11
Subsidio familiar del mes de octubre de 2.020	\$ 34.879,11
Subsidio familiar del mes de noviembre de 2.020	\$ 34.879,11
Subsidio familiar del mes de diciembre de 2.020	\$ 34.879,11
Cuota extra ordinaria muda de ropa de diciembre de 2.019	\$ 169.266,09
Cuota extra ordinaria muda de ropa de enero de 2.020	\$ 179.422,05
Cuota extra ordinaria muda de ropa de abril de 2.020	\$ 179.422,05
Cuota extra ordinaria de ropa de agosto de 2.020	\$ 179.422,05
Cuota extra ordinaria muda de ropa de diciembre de 2.020	\$ 179.422,05

Cuota extra ordinaria muda de ropa de enero de 2.021	\$	185.701,82
Matrícula escolar año lectivo 2.020	\$	375.000,00
Pensión escolar del mes de febrero de 2.020	\$	87.500,00
Pensión escolar del mes de marzo de 2.020	\$	87.500,00
Pensión escolar del mes de abril de 2.020	\$	87.500,00
Pensión escolar del mes de mayo de 2.020	\$	87.500,00
Pensión escolar del mes de junio de 2.020	\$	87.500,00
Pensión escolar del mes de julio de 2.020	\$	87.500,00
Pensión escolar del mes de agosto de 2.020	\$	87.500,00
Pensión escolar del mes de septiembre de 2.020	\$	87.500,00
Pensión escolar del mes de octubre de 2.020	\$	87.500,00
Pensión escolar del mes de noviembre de 2.020	\$	87.500,00
Tres (3) camisas de uniforme escolar	\$	52.500,00
Tres (3) pares de medias de uniforme escolar 2.020	\$	18.000,00
Útiles y textos escolares año lectivo 2.020	\$	75.000,00
Sub total	\$	18'564.439,63
Menos títulos recibidos hasta el 29 de julio de 2.020	\$	<u>3'347.141,43</u>
Total:	\$	15'217.298,20

Son: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 15'217.298,20) MONEDA CORRIENTE.

En los anteriores términos dejo debidamente presentada la actualización de la liquidación del crédito.

Cordialmente,


 LUZ YENNY MACHUCA ARGUELLO
 C.C # 39'653.544 Expedida en Bosa
 T.P # 101.734 del C.S.J